ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)		
	Formato: SPI - 160 -002	Version:	1.0
	MEDIANTE REGISTRO No:	202500000010026 - 0811	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Nombre del Proyecto de Inversión:	Contribución con la fauna en condición de calle y prevención de actos de crueldad animal en el *municipio de Leticia*	**BPIN**	202500000010026

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaria o Dirección.	Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo
Para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público	
Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM	Unidos por el bienestar y protección de especies domesticas en condición de calle
Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)	Animales atendidos mediante programa de Bienestar Animal
Información del producto aprobado en el Plan de Desesarrollo Municipal (PDM)	Servicio de atención integral a la fauna
Meta 2025	600
Población Objetivo	*Municipio de Leticia*
Actividad a Ejecutar	Realizar la compra de insumos y medicamentos para el el programa de bienestar animal

Recursos ($) Programados	Rubro	Denominación
$38,103,200.00	2.3.2.02.01.003.4501054.3526202.08.01.1.3.3.11.10	VA Apoyo a las Actividades y Programas Enfocados en el Bienestar y Protección de los Animales del Municipio de Leticia
$1,754,800.00	2.3.2.02.01.003.4501054.83590.08.01.1.2.4.3.03	Apoyo a las Actividades y Programas Enfocados en el Bienestar y Protección de los Animales del Municipio de Leticia

CODIGO FUT	DENOMINACIÓN FUT	FUENTE DE FINANCIACION				
		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
A 2.2.15.1	A 2.2.15.1 - PROMOCIÓN DE LA SALUD (HÁBITAT SALUDABLE)					RB FONPET Libre Inversion
SE EXPIDE EN LA FECHA:	16/09/2025		X			

Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2025 aprobado mediante Decreto N° 0356 de 2024 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025", se aprueba el presente trámite.

ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Andres Felipe Barboza Pacifico - Profesional Universitario de Apoyo
Revisó: Jefferson Leonardo Diaz Rodriguez - Tecnico Administrativo 367 - Grado 01
Aprobó: Angela Andrea Gonzalez Villa - Secretaria de Planeación e Infraestructura

0811

ALCALDIA DE LETICIA

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	16/09/2025	FORMATO:	SPI - 001	VERSION:	1.0

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1 SOLICITANTE:	Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo		
1.2 Eje Estratégico :	UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.3 Nombre del sector de inversión aprobado en el PDM:	GOBIERNO TERRITORIAL
1.4 Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM	Unidos por el bienestar y protección de especies domesticas en condición de calle	1.5. Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)	Seguridad integral marítima y fluvial - Especies en vía de extinción halladas, rescatadas e incautadas - Mamíferos

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. Nombre del Proyecto de Inversión:	Contribución con la fauna en condición de calle y prevención de actos de crueldad animal en el municipio de Leticia	2.2 BPIN	20250000010026 - PtoP

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Información del producto aprobado en el Plan de Desesarrollo Municipal (PDM)	3.2. Meta Física Esperada 2025	3.3 Población Objetivo	3.4. Nombre Actividades del Proyecto de Inversión	3.5 Tiempo de Ejecución
Servicio de atención integral a la fauna	680	Municipio de Leticia	Realizar actividade de atención integral de la fauna en situación de calle	Quince (15)

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recursos ($) Programados	4.2. Código del Programa FUT	4.3. Denominación FUT (Formato Único Territorial)	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 38.103.200,00	A.2.2.15.1	A.2.2.15.1 - PROMOCIÓN DE LA SALUD (HÁBITAT SALUDABLE)	2.3.2.02.01.003.4501054.3 526202.08.01.1.3.3.11.10	VA Apoyo a las Actividades y Programas Enfocados en el Bienestar y Protección de los Animales del Municipio de Leticia					RB FONPET
$ 1.754.800,00	A.2.2.15.1	A.2.2.15.1 - PROMOCIÓN DE LA SALUD (HÁBITAT SALUDABLE)	2.3.2.02.01.003.4501054.6 3590.08.01.1.2.4.3.03	Apoyo a las Actividades y Programas Enfocados en el Bienestar y Protección de los Animales del Municipio de Leticia		x			

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES ENFOCADAS EN EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE LETICIA.	QUINCE(15) DIAS CALENDARIO

5.3. Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA (Metodología General Ajustada):	5.4. Meta 2025 - MGA (Metodología General Ajustada)
Servicio de atención integral a la fauna	680

5.5. Obligaciones específicas del contrato (Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) / Condiciones Técnicas Exigidas (Demás tipos de contratos):

1. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. 2.Entregar los insumos y/o productos con las garantías, sellos y demas requisitos estableidos en el contrato.
3. Cumplir con las especificaciones tecnicas del objeto presentadas en la oferta.
4. Dar a conocer a la alcaldia cualquier reclamacion, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. 5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

6. CONSIDERACIONES
Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente y el proyecto de inversión que contribuye a su cumplimiento. Se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:	Javier Garnica - P.U. Contratista	Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	Daniela Alejandra González Suárez	Secretaria de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo	